



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 003 -2020-GRC/GA

Callao, 03 SEP. 2020

VISTOS:

El Informe N° 001-2020-REGION CALLAO/CS-CP-0004-2019 de fecha 02 de setiembre de 2020, emitido por el Comité de Selección, para el Procedimiento de Selección – Concurso Público N° 0004-2019-REGION CALLAO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 001-2020-REGION CALLAO/CS-CP-0004-2019 de fecha 02 de setiembre de 2020, el Comité de Selección reconstituido mediante Resolución Gerencial N° 327-2020-GRC-GA del 01 de setiembre de 2020, remite las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección – Concurso Público N° 0004-2019-REGION CALLAO (Primera Convocatoria) deviene de Nulidad de Oficio, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Santa Rosa Ex Fundo La Chalaca – Distrito del Callao – Provincia del Callao-Callao", con un nuevo Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 509.233.75 (Quinientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres con 75/100 soles), que incluyen todos los impuestos y otros gastos que correspondan, con un plazo de ejecución de 230 días calendario, bajo un Sistema de Contratación a Tarifas;

Que, el Artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, en su numeral 47.3 señala: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado"; asimismo, en su numeral 47.4 establece: "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado Procedimiento de Selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000322 del 14 de agosto de 2018 modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 111 del 26 de mayo de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección: Concurso Público N° 0004-2019-REGION CALLAO (Primera Convocatoria) deviene de Nulidad de Oficio, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Santa Rosa Ex Fundo La Chalaca – Distrito del Callao – Provincia del Callao-Callao"; con un nuevo Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 509,233.75 (Quinientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres con 75/100 soles), que incluyen todos los impuestos y otros gastos que correspondan, con un plazo de ejecución de 230 días calendario, bajo un Sistema de Contratación a Tarifas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Comité de Selección, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalcar que dicho Comité, en virtud a la aplicación del control de riesgos debe procurar el continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria del Procedimiento de Selección indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGISTRO DE DOCUMENTOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PATRICIA GUZMÁN CHAVEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 102 Fecha: 03 SEP. 2020